



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0042973/2014

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 33 y 34 constan despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Que en sesión se dispuso tratar conjuntamente el presente expediente con el EXP-UNC:0026457/2015, el cual se adjuntó a fs 36, sobre no innovación en el cargo en el que se desempeña el Prof. Pablo Martín Moyano e inmediato pase a carrera docente.

Que después de las discusiones dadas en el seno de la sesión se dispuso que las actuaciones vuelvan a la Comisión de Vigilancia para su tratamiento.

Que el Prof. Moyano viene desempeñándose en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, con vencimiento el 31/05/15.

Que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra, hasta tanto este H. Consejo Directivo se expida sobre el asunto de que se trata, se dispuso también prorrogar designación interina del Prof. Moyano.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Pablo Martín Moyano (legajo 44665) en el cargo Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, por el término de 30 (treinta) días desde el 01/06/2015.

Artículo 2º: Vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para continuar su tratamiento.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN: **91**


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA